

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO No:	PRC-SST-
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: Septiembre 06 de 2024
		Versión: 001
		Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de comunicación interna y externa de asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas la comunicaciones internas y externas del SG-SST en la Lotería del Tolima y partes interesadas.

3. POLITICAS

- La persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será la encargada de suministrar la información que sea solicitada por las partes interesadas sobre esta área.
- Se debe garantizar que se dé tramite y respuesta a todas las sugerencias sobre seguridad y salud en el trabajo por parte de los colaboradores.
- Todas las comunicaciones deben ser dadas en términos claros y entendibles para toda la población trabajadora.
- Se debe dejar registro de todas las comunicaciones, sea en listas de asistencia, correos, actas o chats

4. RESPONSABILIDADES

De la Alta Dirección:

Debe establecer mecanismos eficaces para:

- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los funcionarios y contratistas.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO. Profesional en Salud Ocupacional	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO No:	PRC-SST-
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: Septiembre 06 de 2024
		Versión: 001
		Página 2 de 6

- Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.
- Suministrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para ejecutar los parámetros establecidos en este procedimiento.
- Emitir y comunicar los temas e informes relacionados con seguridad y salud en el trabajo cuando sea solicitado por cualquiera de las partes interesadas o por la normatividad legal vigente.
- **Del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- Comunicar a todos los colaboradores de la Entidad y partes interesadas todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.

5. SEGUIMIENTO:

Se realiza por medio de la ejecución de reuniones de los comités, planes de capacitación, rendición de cuentas.

6. REGISTROS

Listas de asistencia, actas comités, comunicados internos, oficios, formatos de comunicación que se establezcan (formato de auto reporte de condiciones de salud y de trabajo), correos electrónicos, carteleras, entre otros.

7. DEFINICIONES

- **Comunicación:** Proceso de transferencia de información interactiva a través de diferentes canales.
- **Comunicación interna:** La comunicación interna es toda la información que debe ser suministrada a quienes hacen parte de la estructura de la organización, busca garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO. Profesional en Salud Ocupacional	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO No:	PRC-SST-
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: Septiembre 06 de 2024
		Versión: 001
		Página 3 de 6

de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas.

- **Comunicación externa:**

La organización considera comunicación externa a toda aquella información que se facilita a personas que no pertenezcan a la estructura de la organización, como entidades de control, organismos gubernamentales, Administradora de Riesgos Laborales entre otras partes interesadas.

- **Consulta:** Proceso a través del cual se requiere la opinión de alguien.
- **Participación:** Proceso interactivo orientado a la construcción de una idea, decisión, organización, etc. en el cual las personas aportan valor añadido.
- **Partes interesadas:** Persona o grupo relacionado o afectado tanto interno como externo a la organización.
- **SGSST:** Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

8. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Se cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación:

- **Carteleras:** Ubicadas en sitios accesibles en el área de Seguridad y salud en el trabajo, buscan dar a conocer el SG-SST a funcionarios, contratistas y visitantes.

Entre otros, se pueden encontrar documentos como: políticas de la empresa, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, reglamentos.

- **Correo electrónico:** Los correos electrónicos institucionales serán utilizados como comunicación oficial interna y externa con funcionarios, contratistas, clientes y proveedores.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO. Profesional en Salud Ocupacional	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO No:	PRC-SST-
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: Septiembre 06 de 2024
		Versión: 001
		Página 4 de 6

- **Entrega de documentación/información personal:** Cuando el colaborador por sus funciones no tenga acceso a correo electrónico institucional, la entrega de información o notificaciones referentes a seguridad y salud en el trabajo será realizada al correo electrónico personal, de forma personal en papel mediante oficio o comunicados internos o de forma verbal.
- **Capacitaciones, reuniones y charlas:** Las reuniones de colaboradores, capacitaciones y charlas que se realicen en la Entidad, serán utilizadas para dar información que sea de interés para todos los colaboradores. La alta dirección, los líderes de los procesos, el responsable de seguridad y salud en el trabajo podrán convocar reuniones con los funcionarios y contratistas de acuerdo con el cronograma de capacitaciones y cuando sea requerido. Durante la ejecución de estas capacitaciones, reuniones y charlas se escucha y se toman las ideas y sugerencias de los colaboradores en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.
- **Inducciones y reintucciones:** Se realizan inducciones a los colaboradores nuevos y reintucciones a los colaboradores con permanencia superior a 1 año en las cuales se comunican los conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo, políticas, objetivos, riesgos asociados a cada cargo, responsabilidades, emergencias, entre otros.
- **Reuniones con los comités:** Reuniones mensuales con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en las cuales se muestran avances en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, resultado de las investigaciones de accidentes de trabajo, planes de acción, capacitaciones y actividades planeadas; así mismo, los integrantes del comité comunican las sugerencias, ideas y propuestas de los colaboradores.
- **Boletines:** Se hace entrega de boletines a los colaboradores con la información relacionada con Seguridad y salud en el trabajo.

9. PROCESO DE COMUNICACIÓN

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO. Profesional en Salud Ocupacional	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO No:	PRC-SST-
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: Septiembre 06 de 2024
		Versión: 001
		Página 5 de 6

La comunicación puede ser Interna o Externa a través de los distintos niveles de la Lotería del Tolima E.I.C.

Comunicación Interna

La comunicación interna garantiza que los funcionarios y contratistas conozcan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos a los que se encuentran expuestos y medidas de prevención, así como los objetivos del Sistema de Gestión y puedan, además contribuir al cumplimiento de la Política del Sistema Gestión y a la mejora continua.

También sirve como medio de recepción de sugerencias e información para la revisión de los procedimientos y programas.

La líder de Seguridad y Salud en el Trabajo difundirá entre el personal la información, normatividad y novedades y en general todo lo relacionado con el Sistema de Gestión a través de los siguientes medios:

- Carteleras.
- Correo electrónico
- Entrega de documentación/información personal.
- Capacitaciones, reuniones y charlas.
- Inducciones y reinducciones.
- Reunión con los comités.
- Boletines
- Folletos, plegables
- Actas

Comunicaciones externas

Se considera comunicación externa a toda aquella información que se facilita a personas que no pertenecen a la estructura de la Entidad.

Las comunicaciones externas sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden tratar, entre otros, los siguientes temas: Incidentes y accidentes, cursos de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo, auditorias, y en general, solicitudes

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO. Profesional en Salud Ocupacional	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO No:	PRC-SST-
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	Septiembre 06 de 2024
	Versión:	001
	Página 6 de 6	

de información pertinentes con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El líder de seguridad y salud en el trabajo será el encargado de suministrar este tipo de información cuando sea requerido por alguna de las partes interesadas a través los siguientes medios:

- Correo electrónico.
- Entrega de documentación/información personal mediante oficios.
- Reuniones

Consulta a los colaboradores

La consulta a los colaboradores que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se lleva a cabo mensualmente aprovechando el tiempo utilizado en la reunión del Comité de Seguridad y Salud. (COPASST).

También se realiza por medio del formato de auto reporte de condiciones de salud y de trabajo.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO. Profesional en Salud Ocupacional	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST
			Fecha de modificación: